

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.
Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

LETRAS ENCÍCLICAS

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XIII A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNION DE LA SEDE APOSTÓLICA.

DE LA LIBERTAD HUMANA.

(Continuacion).

Y lo dicho de la libertad en cada individuo, fácilmente se aplica á los hombres unidos en sociedad civil; pues lo que en los primeros hace la razon y ley natural, eso mismo hace en los asociados la ley humana, promulgada para el bien comun de los ciudadanos. De estas leyes humanas hay algunas cuyo objeto es lo que de su naturaleza es bueno ó malo, y ordenan, con la sancion debida, seguir lo uno y huir de lo otro; pero este género de decretos no tienen su principio de la sociedad humana, porque ésta, así como no engendró la naturaleza humana, tampoco crea el bien que le es conveniente, ni el mal que se le opondrá, sino más bien son anteriores á la misma sociedad, y proceden enteramente de la ley natural, y, por tanto, de la ley eterna. Así que los preceptos de derecho natural, comprendidos en las leyes humanas, no tienen fuerza tan sólo de éstas, sino que entrañan principalmente aquel imperio, mucho más alto y augusto, que proviene de la misma ley natural y eterna. En semejantes leyes apenas queda al legislador otro oficio que el de hacerlas cumplir á los ciudadanos, organizando la administracion pública de manera que, contenidos los perversos y viciosos, ó que, apartados del mal por el temor, ó, á lo ménos, no sirvan de ofension y daño á la sociedad. Otras ordenaciones hay de la potestad civil que no dimanar del derecho natural inmediata y próximamente, sino remotamente y por modo indirecto, y ordenan varias cosas, á las cuales no ha provisto la naturaleza sino de un modo general y vago. Por ejemplo, manda la naturaleza que los ciudadanos ayuden á la tranquilidad y prosperidad del Estado; pero hasta qué punto, de qué modo y en qué cosas, no es el derecho natural, sino la sabiduría humana, la que lo determina; y en estas reglas peculiares de la vida, ordenadas prudentemente y propuestas por la legítima potestad, es en donde se contiene propiamente la ley humana. La cual manda á los ciudadanos conspirar al fin que la comunidad se propone, y les prohíbe apartarse de él, y mientras sigue sumisa y conforme las prescripciones de la naturaleza, es guía para lo bueno y aparta de lo malo. Por donde se vé que la libertad, no sólo de los particulares, sino de la comunidad y sociedad humana, no tiene absolutamente otra norma y regla que la ley eterna de Dios; y, si ha de tener nombre verdadero de libertad en la sociedad misma, no ha de consistir en hacer lo que á cada uno se le antoja, de donde resultaría grandísima confusion y turbulencias, opresoras, al cabo, de la sociedad; sino en que, por medio de las leyes civiles, pueda cada uno fácilmente vivir según los mandamientos de la ley eterna. Y la libertad, en los que gobiernan, no está en que puedan mandar temeraria y antojadizamente, cosa no ménos perversa que dañosa en sumo grado á la sociedad, antes toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho.

Sapientísimamente dijo San Agustin (1): *Creo, al mismo tiempo, que tú conoces no hallarse en aquella (ley) temporal nada justo y legítimo que no lo hayan tomado los hombres de esta (ley) eterna.* De modo que, si por cualquiera autoridad se estableciera algo que se aparte de la recta razon y sea pernicioso á la sociedad, ninguna fuerza de ley tendría, puesto que no sería norma de justicia y apartaría á los hombres del bien para que está ordenada la sociedad.

Resultado de todo lo dicho que la naturaleza de la libertad, de cualquier modo que se la mire, ya en los particulares, ya en la comunidad, y no ménos en los imperantes que en los súbditos, incluye la necesidad de someterse á una razon suma y eterna, que no es otra sino la autoridad de Dios que manda y que veda; y tan lejos está este justísimo señorío de Dios en los hombres, de quitar, ó mermar siquiera la libertad, que antes la defiende y perfecciona; como que el perseguir su propio fin y al-

canzarle es perfeccion verdadera de toda naturaleza; y el fin supremo á que debe aspirar la libertad del hombre no es otro que Dios mismo.

Aleccionada la Iglesia por las palabras y ejemplos de su divino Autor, ha afirmado y propagado siempre estos preceptos de altísima y verdaderísima doctrina, manifiestos á todos aun por la sola luz de la razon, sin cesar un punto de medir por ellos su encargo y educar á los pueblos cristianos. En lo tocante á las costumbres, la ley evangélica, no sólo supera con grande exceso toda la sabiduría de los paganos, sino que abiertamente llama al hombre y le forma para una santidad inaudita en lo antiguo; y, acercándole más á Dios, le pone en posesion de una libertad más perfecta. También se ha manifestado siempre la grandísima fuerza de la Iglesia en guardar y defender la libertad civil y política de los pueblos. Y en esta materia no hay para qué enumerar los méritos de la Iglesia. Basta recordar, como trabajo y beneficio principalmente suyo, la abolicion de la esclavitud, vergüenza antigua de todos los pueblos del gentilismo. La igualdad ante la ley, la verdadera fraternidad de los hombres las afirmó Jesucristo primero, de cuya voz fué eco la de los Apóstoles, que predicaban no haber ya judío, ni griego, ni escita, sino todos hermanos en Cristo. Y es tanta y tan conocida la virtud activa de la Iglesia en este punto, que donde quiera que estampa su huella, está averiguado no poder durar mucho las costumbres salvajes; antes bien mudarse en breve la ferocidad en mansedumbre y en luz de verdad las tinieblas de la barbarie. Tampoco ha dejado de obligar la Iglesia con grandes beneficios á los pueblos cultos, ya resistiendo á la arbitrariedad de los perversos, ya alejando de los inocentes y los débiles las injusticias, ya, por último, trabajando porque en las naciones prevalezca una organizacion tal que sea amada de los ciudadanos por su equidad y temida de los extraños á causa de su fuerza.

Es, además, obligacion muy verdadera la de prestar reverencia á la autoridad y obedecer con sumision las leyes justas; quedando así los ciudadanos libres de la justicia de los inicuos, gracias á la fuerza y vigilancia de la ley. La potestad legítima viene de Dios, y el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios, con lo cual queda muy ennoblecida la obediencia, ya que se presta á la más justa y elevada autoridad; pero cuando falta el derecho de mandar, ó se manda algo contra la razon, la ley eterna, ó los mandamientos divinos, es justo no obedecer á los hombres, se entiende, para obedecer á Dios. Cerrado así el paso á la tiranía, no lo absorberá todo el Estado, y quedarán salvos los derechos de los particulares, de la familia, de todos los miembros de la sociedad, dándose á todos parte en la libertad verdadera, que está, como hemos demostrado, en poder cada uno vivir según las leyes y la recta razon.

Si los que á cada paso disputan de la libertad la entendieran honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie osaría vejar á la Iglesia, por aquello que con suma injusticia propalan, de ser enemiga de la libertad en los particulares ó en la sociedad; pero hay ya muchos, imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extinguido y poderoso, que tomando nombre de la libertad se llaman así mismos *Liberales*.

En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los fautores del *Liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los *naturalistas*. Ahora bien: lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razon humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose á sí misma *sui juris*, se hace así propia sumo principio, y fuente, y juez de la verdad. Así también esos sectarios del *Liberalismo* de que hablamos pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay á que obedecer, sino que cada uno es ley para sí, de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que, apartando la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites. Fácil es adivinar á dónde conduce todo esto, especialmente al hombre que vive en sociedad. Porque una vez establecido y creído que nadie ha de anteponerse al hombre, síguese no estar fuera de él y sobre él la causa eficiente de la reunion de los ciudadanos en vida social, sino en la libre voluntad de los individuos, tener la potestad pública su primer origen en la multitud, y,

además, como en cada uno la propia razon es único guía y norma de las acciones privadas, debe serlo también la de todos para todos, en lo tocante á las cosas públicas. De aquí que el poder sea proporcional al número, y la mayoría del pueblo sea la hacedora de todo derecho y obligacion. Pero bien claramente resulta de lo dicho cuán repugnante sea todo esto á la razon: lo es por todo extremo, no sólo á la naturaleza del hombre, sino á la de todas las cosas creadas, el querer que no intervenga vínculo alguno entre el hombre ó la sociedad civil y Dios, Creador y Legislador por tanto Supremo y universal; porque todo lo hecho tiene forzosamente algun lazo que lo una con la causa que lo hizo; y es cosa conveniente á todas las naturalezas, y aun pertenece á la perfeccion de cada una, el contenerse en el lugar y grado que pide el orden natural, esto es, que lo inferior se someta y deje gobernar por lo que le es superior. Es, además, esta doctrina perniciosísima, no ménos á las naciones que á los particulares. Y, en efecto, dejado el juicio de lo bueno y verdadero á la razon humana sola y única, desaparece la distincion propia del bien y del mal; lo torpe y lo honesto no se diferenciarán en la realidad, sino según la opinion y juicio de cada uno; será lícito cuanto agrade, y, establecida una moral, sin fuerza, casi, para contener y calmar los perturbados movimientos del alma, quedará naturalmente patente la entrada á toda corrupcion. En cuanto á la cosa pública, la facultad de mandar se separa del verdadero y natural principio, de donde toma toda su virtud para obrar el bien comun, la ley, que establece lo que se ha de hacer y omitir, se deja al arbitrio de la multitud más numerosa, lo cual es una pendiente que lleva á la tiranía. Rechazado el señorío de Dios en el hombre y en la sociedad es consiguiente que no habrá públicamente religion alguna, y se seguirá la mayor incuria en todo lo que se refiere á la Religion. Y, así mismo, armada la multitud con la creencia de su propia soberanía, se precipita fácilmente á promover turbulencias y sediciones; y, quitados los frenos del deber y de la conciencia, sólo queda la fuerza, que nunca es bastante á contener, por sí sola, los apetitos de las muchedumbres. De lo cual es suficiente testimonio la casi diaria lucha contra los *socialistas* y otras turbas de sediciosos, que tan porfiadamente maquinan conmovier hasta en sus ciemientos las naciones. Veán, pues, y decidan los que bien juzgan, si tales doctrinas sirven de provecho á la libertad verdadera y digna del hombre, ó, más bien, á pervertirla y romperla del todo.

(Se continuará.)

Adhesiones.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Pamplona 2 de Julio de 1888.

Muy señor nuestro: Accediendo gustosos á la invitacion que nos hace en el periódico del día de ayer, los que suscriben declaran con la mayor satisfaccion que están enteramente conformes con las doctrinas de su excelente diario.

Con este motivo se ofrecen de V. con la mayor consideracion sus s. s. q. b. s. m.

Isidoro Iturbide.—Nemesio Sagüés.—Ramon Ros.—Benigno Hermoso de Mendoza.—Celestino Arrozarena.—Andrés Abentino.—José Garriz.—Marcos P. Echauri.—Florentino Istúriz y Aldave.—J. M. R.—Blas Goñi.—Miguel Ciga.—Braulio Orduna.—Baldomero Roldan.—Joaquin Perez.—A. V.—Pedro Zala.—Severino Larrañeta.—Santiago Iturría.—Vitorio Amézqueta.—José Ardanaz.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Pamplona.

Muy señor mio y apreciado correligionario: «El Correo Catalan», declara que «el carlismo es incompatible con el Necedalismo».

Nadie más autorizado, entre los que nos atacan estos días con tanta saña, para hacer esa declaracion, que el Sr. Llauder; porque ha vivido muchos años entre nosotros y conoce perfectamente nuestro temperamento.

Si no que «El Correo Catalan», no se ha expresado tan gráficamente como debiera, por remordimientos de conciencia quizás.

Más exacto hubiese estado diciendo: entre mi carlismo de hoy y el que ayer defendía, tan denodadamente, al lado del señor Necedal, hay un abismo; el mismo que existe siempre entre los traidores, como nosotros, y los leales á semejanza del Sr. Llauder. Hasta ahora todo el mundo ha creído, que el que desertaba de una bandera, era el traidor, pero según la teoria reciente del director de «El

Correo Catalan», es todo lo contrario. Pura gra... mática parda, se llama esta figura.

Lo malo aquí, para el Sr. Llauder, no es tanto el que haya vuelto la espalda, de la noche á la mañana á sus amigos de siempre; lo malo, repito, es que para convencerse de que iba por caminos peligrosos han tenido que decirse, al oído, en Venecia, por conducto, como es natural, del Sr. Melgar, que se encuentra en idéntico caso.

Nosotros tenemos por divisa: *El Liberalismo es pecado*; si los carlistas á la moderna la creen incompatible con la que ellos ostentan, que saquen la consecuencia.

Pues bien; no cabe la menor duda que nos separan esenciales cuestiones de doctrina; pero yo por mi cuenta tengo que hacer una declaracion.

No deja muy bien parada la formalidad de un hombre de la talla del Sr. Llauder, la manera que tiene de trabarnos con su *iris de paz* y todo. A sus insultos diarios, yo por mi no he de contestar más que: Dios mio perdonadle que no sabe lo que se *necedalea*.

¡Que somos incompatibles con el carlismo! muchas gracias, «Correo Catalan» por tanta gratitud, y escuche al más humilde de los integrantes.

Mi padre, que derramó mil veces su sangre en el campo de batalla era uno de los jefes fidelísimos que tuvo Carlos V y por afecto y confianza del R... fué nombrado en ocasion que le honraba doblemente, Gobernador militar de Estella. Seis tíos carnales ocupaban sus puestos de honor en la division Navarra. Mis padres, mis tíos, y toda la familia, entraron en Francia con D. Carlos. Allí, en la emigracion, nació yo.

Desde que tengo uso de razon, estoy trabajando, en la medida de mis escasas fuerzas, por la causa. Tres veces ha llamado el señor Duque de Madrid, á sus fieles á las armas, las tres veces he acudido, desde el primer momento, despues de sufrir prisiones en España, y en Francia estando emigrado.

En campaña he desempeñado cargos distintos, siendo uno de los jefes del tercer batallon de Alava en las gloriosas jornadas de San Pedro Abanto, Abárzuza etc. Fui ayudante de los Generales Lizarraga, Alvarez, Llorente, del Jefe de E. M. G., secretario de las comandancias generales de Alava y Logroño, y desempeñé comisiones que no creo del caso referir. Despues de la guerra he sufrido, tambien mucha, por mi constancia.

Pues á pesar de todo esto, yo no soy carlista según opinion del Sr. Llauder; porque pienso como V., señor Director, en esta cuestion concreta, y porque quiero estar al lado de los Sardá, Gago, Metola, Necedal, Ecénarro etcétera, etc., y merezco, por lo tanto, que se me lante á los leones.

He sentido mucho el paso que contra usted se ha dado. Veremos si la cosa sigue adelante y vamos uno á uno, ó todos juntos, al Circo. Si desgraciadamente así sucede, sucumbiremos entonando el AVE CESAR MORITURI TE SALUTANT.

Concluyo por no ser más pesado; ofreciéndome de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Juan Bueno Roqués.

Calahorra 3 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA
Pamplona.

Valle de Juslapeña 3 de Julio de 1888.

Muy Sr. nuestro y amigo queridísimo: Con el corazon traspasado de dolor profundo y apurados por la más grande amargura, leimos en su valiente, integérrimo y católico diario, las cartas de fecha 22 y 26 de Junio próximo pasado, firmadas por D. Simon Montoya, en la primera de las cuales se acusa al periódico de su digna direccion de *escandaloso*, y se le ordena que se someta en el acto, sin reticencias ni excusas, ó que en el acto deje de publicarse; y en la segunda, por todo contestacion á sus muy justos y razonados cargos, expuestos al pié de la primera, dice: que «por insistir en su rebeldía», declara «á ese periódico excluido del partido carlista»; y ordena «á los leales abandonen una publicacion, cuya marcha política es hoy abiertamente liberal y revolucionaria»; y todo esto como subdelegado del R... y de su orden.

Se necesita toda la *frescura* de un encopetado mestizo para proceder de manera tan despotica, desapiadada y cruel contra un periódico que pone por cima de todos los intereses supremos del Catolicismo y de la patria, y que ha sabido defender hasta donde le consentian la salvacion de esos intereses primordiales, su propia dignidad y su conciencia, á la persona que mantenía enhiesta la hermosa bandera que los simboliza. Trabajos costará al Sr. Montoya y á los que le han inspirado car-

(1). S. Aug., *De lib. arb.*, I, 1, c. 6, núm. 15.

tas tan desdichadas, el probar que EL TRADICIONALISTA es periódico revolucionario y liberal.

Esperamos sentados las pruebas, toda vez que es deber del que afirma una cosa cualquiera, aducirlas en comprobación de sus afirmaciones. Mientras estas no vengan y no nos aplasten con el peso de los razonamientos que justifiquen su conducta (que, estamos seguros de ello, no lo harán), nos daremos por excluidos del número de aquellos que defienden al César, y nos adheriremos con alma, vida y corazón á EL TRADICIONALISTA, que hoy con más valor que nunca y con ánimo varonil que le enaltece y encumbra, ha proclamado defender la soberanía social de Jesucristo y hacer guerra á muerte y combatir sin tregua ni descanso, con el auxilio del Señor, á cuantos se opongan á las doctrinas de la Iglesia, llámense estos Reyes ó Emperadores.

Esta actitud franca, noble y digna del periódico en circunstancias tan azarosas y graves, en las que ha recibido la sentencia de muerte sin que se le hayan admitido descargos, es nombre de aquel que más obligación tiene de velar por los intereses que el periódico ha defendido siempre y está dispuesto á defender con la gracia del Señor, no podía menos de proporcionarle algún consuelo; y en efecto, tras de las pruebas durísimas porque le hace atravesar el Dios de toda bondad, pruebas que son la señal más fehaciente, la muestra más inequívoca del amor entrañable que le profesa, aparecen hombres de la talla del ilustre y eximio colaborador de la excelente revista *Dogma y Razon* enviándole entusiasta enhorabuena por haber sido el primer periódico (después de *El Siglo Futuro*) que ha merecido las iras del César, y ser excluido, añadimos nosotros, oficialmente del partido, que dice defender éste antes que otro ninguno. Esto aparte de los elogios que le han tributado los valientes é ilustrados periódicos que defienden ante todo la causa santa del Catolicismo.

Esas iras y esa exclusión son hoy por hoy su mejor timbre de gloria y una prueba incontrastable de la importancia que tiene el periódico hasta en el sentir de los adversarios de las doctrinas que V. tan briosamente sustenta.

Adelante, pues, amigo queridísimo, alentado como está por tan ilustres y denodados campeones de la causa de Dios y de su Iglesia. Ahora lo que resta es que los buenos amigos, todos los que desconocen y odian las lisonjas y adulaciones y ponen por cima de todo los principios inquebrantables de nuestra Religión sacrosanta todos aquellos que no quieran empañar el merecidísimo lustre y desearan conservar la bien reputada fama que han adquirido á costa de grandiosos sacrificios y heroísmos, librando tantas batallas por la causa de Dios ante todo, de la patria después, y en último término por el R., en cuanto es fiel servidor de Aquel y de esta, en el campo del honor, se agrupen en derredor de EL TRADICIONALISTA y le protejan y apoyen con sus suscripciones, aunque sea muy á pesar de aquel que con autoridad que no le compete llama *revolucionarios y liberales* á los que están dispuestos con la gracia de Dios á dar su sangre y su vida en defensa de la autoridad de la Iglesia, antes de consentir sufra menoscabo alguno en las atribuciones que se dignó legar su Divino Fundador.

Por lo que á nosotros respecta, se lo decimos ingenuamente y con sinceridad, no le ha de faltar nuestro débil apoyo ni tampoco nuestras oraciones, aunque pobrísimas, para que el Señor le conceda toda la energía, valor y virilidad necesarios en tan ruda contienda, para pelear las batallas de Dios y combatir á toda suerte de enemigos de la verdad íntegra y pura, abrazado, como decía usted muy bien pocos días há, á la Cruz de Cristo, y tomando por norma y guía la admirable *Enciclopedia Libertas praestantissimum*, que derrame raudales de luz sobre las cuestiones que se ventilan y agitan en las presentes tristes circunstancias porque atraviesa la causa de la Religión en nuestra católica España.

Rogando se sirva insertar en las columnas desu excelente periódico esta nuestra adhesión, hoy con más entusiasmo que nunca se ofrecen de V. affmos. s. s., y amigos q. b. s. m. José Miguel Insausti, Pbro.—José Urriza, Pbro.—Deogracias Irurzun, propietario.—Pedro Irurzun, propietario.

Valle de Odieta 4 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor nuestro: Dice V. muy bien en EL TRADICIONALISTA del primero de Julio, que el momento es supremo, y evidente la necesidad de la adhesión. Así lo entendemos también nosotros: no porque se trate precisamente del sostenimiento de EL TRADICIONALISTA, que seguramente no morirá, antes bien prosperará, ni por lo que signifique en sí el acto incalificable de D. Simón Montoya de que tanto se habla por los periódicos en estos días; sino por que es cuestión de vida ó muerte para el partido tradicionalista é íntegramente católico de España, y porque es llegado el momento en que es necesario librar la gran batalla empeñada hace tiempo entre este partido y el partido liberal, enemigo de Dios y de la Patria, con el objeto de deslindar los campos con precisión absoluta.

Si hay momentos en que los católicos deben hacer pública profesión de su fe, nunca mejor que en las críticas circunstancias por que atravesamos. Hoy no sólo la masonería cunde por todas partes y establece logias, se erigen escuelas laicas con el único objeto de corromper la

juventud, corren por las calles publicaciones impías y heréticas con absoluta impunidad y gravísimo escándalo de muchas almas cristianas, sino que, además, el liberalismo, que, no contento con estos triunfos, se lanza cada día con furor más desenfrenado á nuevas conquistas, ha tenido la alevosía de introducirse insidiosamente en el mismo corazón del partido tradicionalista ocasionando hondas perturbaciones que nunca lamentaremos bastante; y esto, sin duda alguna, merced al amparo y concurso de ciertas muchísimas personas que llamándose tradicionalistas, no han tenido reparo en ponerse de parte del más descarado cesarismo.

En este estado de cosas ¿será razón que los tradicionalistas, que siempre hemos tenido y tenemos el valor de nuestras convicciones, nos cruzáramos de brazos y abandonáramos nuestra bandera, nuestras creencias, en manos de ciertas personas que á favor de teorías perniciosas, las quieren confundir con el liberalismo? Esto nunca. Si bien en algunos casos es necesario obedecer á los hombres, siempre y en todo caso es preciso obedecer primero á Dios que á los hombres. Nuestra bandera será, como siempre, la bandera de Dios. Nuestra ordenanza el liberalismo es pecado. No, no queremos ser de aquellos espíritus apocados que en circunstancias como las presentes, no se atreven á llamarse católicos intransigentes fuera del umbral de sus casas.

La causa de Dios, de su Iglesia y de la patria nos tendrá siempre de su lado. A ella estamos dispuestos, con el favor de Dios, á consagrar nuestros intereses y personas, empleando en su servicio todo lo que valemos y podemos, cueste lo que cueste.

Ahora bien; toda vez que EL TRADICIONALISTA, diario de su digna dirección, es una de las publicaciones católicas que defiende tan sagrados intereses con energía incomparable, no vacilamos, antes bien nos complacemos en manifestar á V. nuestra completa adhesión no sólo á su diario por las doctrinas que defiende, sino también á la persona de V. Y si los calamitosos tiempos que pesan sobre nosotros exigen de nosotros mayores sacrificios, para el sostenimiento del periódico, cuente desde luego con nuestros pobres recursos.

Es necesario que, aun á costa de cualquier sacrificio, se quite del partido tradicionalista navarro, el borron que, por modo inconcebible ha caído en estos días sobre él.

Desearándole la gracia de la perseverancia y suplicándole la inserción de esta carta en su diario, quedan de V. afectísimos correligionarios: Gregorio Oyazun.—Francisco Huarte.—Martín Azpiroz.—Martín Berasain, párroco.—Pedro Mariñelarena.—Martín Orrio.—Simon Guerdian.—Mariano Carrera.—Fermín Lata.—Joaquín Eguiluz.—Ceferino Elizalde.—Matias Zudaurre.—Lorenzo Aguinaga.—Ramon Guerdian.—José María Oyazun.—Fermín Oyazun.—Joaquín Azpiroz.—Martín Erice.—Gerónimo Ariztegui.—Carlos Senosiain.—Miguel Eguaras y Eguiluz.

Marcilla 4 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco M. de las Rivas y Velasco. Pamplona.

Muy señor nuestro y distinguido correligionario: Los que suscriben le dan el más cumplido parabien por su digna y cristiana actitud ante las despóticas órdenes del Sr. Montoya, se adhieren á la política eminentemente católica, que con tantos bríos y singular acierto expone V. en EL TRADICIONALISTA, y le ofrecen su modesto apoyo para sostener el periódico de su digna dirección.

Somos de V. con la mayor consideración sus atentos servidores y correligionarios q. b. s. m.

Félix Alfaro, párroco.—Nicolás Abadía.—Leoncio Ariz.—Quirico Ochoa.—Pedro Martínez.—Tomás Martínez.—Andrés Marin.—Alvaro Marin.—Justo Angel Alonso.—Javier Ariz.—Adrian Romero.—Lázaro Lipúzcoa.—Narciso Rentería.—Leonardo Echeverría.—P. M. A. Manuel Galan.—P. M. A. Constancio Galan.—Vicente Picó.—Conforme en la lectura.—Gregorio Lopez de San Roman.—Francisco Abalos.—Miguel Blanco.—Clemente Echarte.

Pamplona Julio 4 del 88.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: Por indigno me reconozco de salir á relucir en periódico alguno; pero el amor á la verdad y el entusiasmo que ella inspira, se agitan y bullen de tal modo en mi corazón, que no puedo excusarme de hablar.

Grande y verdadera es mi alegría de ver que á pesar de haber sido excluido su dignísimo periódico del partido carlista, sigue, sin embargo, su publicación lozana y triunfante como siempre.

En verdad que puede V. considerar como una gracia especialísima de Dios el haber sido la primera víctima sacrificada por amor á los principios, base y fundamento de toda sociedad. ¡Pluguiese á Dios concederme la muerte por tan justa causa!

Si el carlismo se torna despótico, dominante y cesarista, si el carlismo hoy día no dista como antes infinitamente del... ¿qué nos debe importar el estar excluidos de semejante partido? Más bien, Sr. Director, debemos alegrarnos y congratularnos, porque aquí (gracias á Dios y no á nosotros) se ha visto el amor nuestro, no á las personas y futuros honores, sino á los principios, base de todo desapasionado entendimiento, no á las transacciones y componendas enjandradas por el mestizaje sino á la purísima y santa intransigencia que altamente predica nuestra madre la S. Católica.

Adelante, pues, con ánimo y con valor, co-

mo hasta ahora, tomando como faro y guía en todo nuestro proceder las sencillas y sublimes enseñanzas del infalible Vicario de Cristo, y no temamos. *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* Dios está con nosotros, y, por lo tanto, estemos seguros de que hemos de salir triunfantes y gloriosos en esta tan encendidísima pelea.

Adhiriéndose, pues, de todo corazón y con toda alma á las doctrinas que V. tan sabia y denodadamente sustenta, se ofrece su S. S.

Florencio Tubí.

Tulebras 4 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio: coforme en un todo con la doctrina por V. tan valientemente defendida en su ilustrado diario y protestando con toda la fuerza de mi alma contra las cartas del Sr. Montoya, me adhiero con todo mi corazón á la política liberal y revolucionaria que usted sigue.

Los que de tal modo califican á V. y sin probárselo (pues les sería imposible) le expulsan del partido creo que lo hacen sin saber lo que hacen, pues fácil es demostrar que si ha habido cambio en la doctrina, no ha sido usted el que lo ha introducido y sí los que así le acusan.

La bandera que su noble periódico enarbó en Navarra, fué la que lleva el lema tres veces santo de Dios, Patria y Rey, y á su defensa consagró EL TRADICIONALISTA todas sus fuerzas sin empañar su brillo en lo más mínimo; y cuando ve que ese precioso lema quise sustituirse por el de Rey, Patria y Dios, cumpliendo con su sagrado deber, combate con valerosa energía esa nueva bandera anti católica tradicionalista; y entonces se le acusa de revolucionario y se le expulsa del partido.

¿Quiénes son pues aquellos revolucionarios? los que se ajustan siempre á su bandera y saben defenderla en toda su integridad ó los que quisieron introducir en ella variaciones que repugnan á todo corazón católico-tradicionalista?

Yo creo que los segundos, y como á tales los considero, y en esta firme creencia, digo que V. y el periódico que tan dignamente dirige, están perfectamente dentro del partido católico-tradicionalista, habiendo vergonzosamente desertado de él, los que hay tan injustamente le expulsan.

Con este motivo, tengo el gusto de ofrecerme de V. como su más afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Felipe Berástegui Pagola,

Sr. D. Francisco María de las Rivas.

Larrainzar 4 de Julio de 1888.

Muy señor nuestro: Testigos, como los demás, y partes á la vez en esta lucha de ideas político-religiosas, que al advenimiento de su excelente periódico creció, por dar testimonio á la verdad y llevar algún consuelo al afligido corazón de usted, no queremos ocultar que desde que en el magnífico número-programa desplegó á los vientos de la publicidad la hermosa bandera de los principios católico-tradicionalistas que venia á defender, y rompió el fuego contra todos los errores modernos y principalmente contra su comun denominador, que (segun la profunda frase de los Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos) es el liberalismo, hasta que le ha alcanzado la excomunion del señor Montoya, nada ha escrito usted, en nuestro humilde sentir, que no sea desarrollo y aplicación de aquellos salvadores principios y nada por tanto, que no sea «pura y enteramente católico y antiliberal.» Y que no sólo en la doctrina y principios fundamentales ha estado digno é irreprochable su esforzado periódico, sino que su forma, lenguaje y procedimientos han sido tan discretos, nobles y cristianos, que á ellos se debe en buena parte este consolador entusiasmo que por los intereses de la propaganda católica se despierta y cunde admirablemente. Y que, por tanto, traspasa los límites de lo necio y toca en lo ridículo, calificar de liberal y revolucionario (*verbo impliciter prolata debent intelligi secundum suam propriam significationem*) á un periódico que tanta y tan bien dirigida guerra ha hecho al liberalismo y tantos aumentos y desarrollo ha procurado al verdadero tradicionalismo católico.

Continúe, pues, señor Director, librando animoso, el combate emprendido contra los errores modernos, confiado en que, mientras siga, como hasta aquí, proveyéndose de armas y útiles de guerra en arsenales tan seguros y legítimos, como las Enciclicas de Su Santidad, en primer término, y *El Liberalismo es pecado* del Doctor Sardá, estaremos á su lado todos los buenos y compartiremos gustosos con usted sus derrotas y excomunionen aparentes, que son sus verdaderas conquistas y glorias. Con esta ocasión tienen el honor de ofrecerse de usted afectísimos correligionarios y s. s. q. b. s. m.

José Igoa, párroco de Lizaso.—Martín Aldave, párroco de Arraiz.—Pedro Alegria, párroco de Auza.—Sandalo Elizalde, párroco de Guerdian.—José Angel Urriza, párroco de Alcoz.—Julian Nuiz, párroco de Elizaburu.—Pascual Irigoyen, párroco de Larrainzar.—José Astiz, párroco de Ilarregui.—Ruperto Oyazun, párroco de Urrizola.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Pamplona.

Estella 4 de Julio de 1888.

Muy señor nuestro y de toda consideracion: Los que suscriben, carlistas de convicción, se asocian al justo dolor que aqueja hoy á EL TRADICIONALISTA, víctima de la más injusta é incalificable agresión.

Jamás hemos osado alzarnos contra la autoridad política de nuestro partido: siempre hemos procurado ajustar nuestra conducta á las órdenes y enseñanzas del Augusto Príncipe que rige hoy los destinos de la comunión católico-monárquica.

Pero la obediencia y el acendrado amor que profesamos al Jefe político de nuestra comunión, no puede impedir que declaremos solemnemente, que somos y seremos ante todo y sobre todo católicos; y por eso, en medio de la desecha tempestad que arrecia en el campo tradicionalista, volvemos nuestros ojos á la Iglesia y á los hombres que luchan por la causa católica en España, hombres cuyas virtudes, ilustración y reconocidos méritos ofrecen segura garantía de acierto en las presentes circunstancias.

Hombres como Sardá, Mateos Gago, Nocedal, Ortí y Lara, y otros muchos que son el timbre más glorioso de la España tradicionalista; esos hombres que en los últimos años libraron rudo y feroz combate contra nuestros más temibles enemigos, descubriendo y destarrando la más horrible trama que fraguó el liberalismo contra la comunión católico-monárquica, cuya victoriosa campaña formará una de las brillantes páginas de la ya gloriosa historia de *El Siglo Futuro*; esos hombres no, no nos engañan ni estravían; á ellos seguimos y seguiremos siempre, antes que á otros que acojen sin escrúpulos y hasta con estrepitosos aplausos frases atrevidísimas que nuestra conciencia de católicos repele.

Y como es público y notorio que EL TRADICIONALISTA se halla identificado en ideas y sentimientos con aquellos esforzados adalides de la causa tradicional y católica, nos complacemos en reiterar nuestra entusiasta adhesión al valiente periódico de Pamplona; y aunque su digno Director, el distinguido polemista católico, el invicto defensor de la Iglesia en Navarra, no necesita nuestros estímulos para colocarse á la altura de las circunstancias y nos permitimos suplicarle se sirva proseguir impávido y sin retroceder un paso, por el camino emprendido, defendiendo los principios salvadores de la Patria con la inteligencia y firmeza que tiene acreditadas, y que le son reconocidas por sus mismos adversarios: deploramos la inconsecuencia y ligereza con que algunos han obrado en estas circunstancias sin tener paciencia para esperar á la solución que estas cuestiones han de tener necesariamente.

Concluimos manifestando á V., Sr. Director, que ahora más que nunca sentiríamos quedar privados de su excelente periódico; y rogándole se sirva insertar esta carta en uno de sus primeros números, nos repetimos como sus más atentos y affmos. S. S. Q. B. S. M. Cruz Antonio Beruete, presbítero.—Francisco Beruete.—Bruno Beruete.

Pamplona 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor nuestro y valiente correligionario: Lo indiscreto de los procedimientos empleados por el señor Montoya para excluir á usted de un partido al cual representa y defiende con sumo acierto y en grado heroico, ponen de relieve la gran importancia de ese periódico.

Nosotros somos ante todo católicos que no transigimos en lo más mínimo con el condenado liberalismo. Después somos amantes de la patria en la que queremos sienta su reales la soberanía social de Jesucristo y con ella y por ella no encontramos óbice alguno para preferir, aun en lo material, los beneficios comunes á los particulares. Por último, proclamaremos muy alta la monarquía católica, el Rey; pero Rey que sea padre cariñoso á quien como verdaderos súbditos obedecemos porque manda lo que es justo, y no Rey que sea padrastro con visos de tirano que nos obligue á desobedecer porque da órdenes injustas.

Así, pues, y como quiera que EL TRADICIONALISTA pelea por sostener en toda su integridad la sana doctrina, nos adherimos á él, protestando contra las órdenes del señor Montoya, contra los calificativos de «liberal y revolucionario» que aplica al periódico y contra el de rebelde á usted,

Manténgase firme en la lucha y cuente á su lado á sus atentos seguros servidores q. b. s. m.

Inocencio Tapia.—Marcelino Múgica.—Feliciano San Martín.—Gabino Perez y Elizalde.—Benito Perez y Elizalde.—Félix Perez Beruete.—Lucio Ezperun.—Natalio Altuna.—Angel Altuna.—Avelino Altuna.—Silverio Ardanaz.—Joaquín Cia.—José Aguirrebarrena.—Félix Maiz.

Traibuenas 5 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco María de las Rivas y Velasco.

Mi carísimo y distinguido amigo: Hora es ya de que tome la pluma para dirigirle la más cordial enhorabuena por los brillantes triunfos que en estos días esta usted consiguiendo contra el cesarismo.

Adelante, señor Director, con su buena y sana doctrina: guerra sin cuartel á esa *flavora* mestiza, hasta destruirla: ya llegó el día de las protestas, y el que no tome la pluma para hacerlo contra los injustos ataques é incomprendible violencia de que es usted objeto y no se adhiera en un todo á la sana doctrina que usted defiende no es verdadero tradicionalista. ¿Qué creían? Que bastaba que se le desautorizase á usted para que todos bajásemos la cabeza como mansos corderos? Se han llevado un solemne chasco. En materia de Religión no bajamos la cabeza sino á las decisiones del Pa-

Con la satisfacción y complacencia que nuestros lectores pueden imaginarse, y que apenas podríamos expresar, publicamos el telegrama siguiente:

„Sr. Director de *„El Tradicionalista.„*
Madrid, 5, á las 2 y 15 de la tarde.
„El Siglo Futuro,“ hace suya en todas sus partes la adhesión de los periódicos catalanes á *„El Tradicionalista.„*
„Ramon Nocedal.„

Ayer la ilustre prensa tradicionalista de Cataluña, y hoy el primero de nuestros periódicos.

Damos gracias á Dios que, sin merecerlo nosotros, así se digna consolarnos.

A la mayor gloria de Dios.

Maravilloso entusiasmo ha despertado por todas partes la actitud de EL TRADICIONALISTA en estos momentos críticos, solemnes, decisivos quizás, no ya tan sólo para la vida de este periódico, que eso es, al fin y al cabo, lo de ménos, sino para toda nuestra prensa en general y para la vida misma de esta grande al par que infortunada nación española. ¡Ah! Es que á la hora en que se pone por cima de todo la Cruz de Cristo, los fundamentales principios de la civilización católica, nuestras heroicas muchedumbres se conmueven y no pueden excusarse de decir que la Cruz de Cristo es lo primero y que lo demás, todo lo demás, se dará por añadidura.

Hermosísimo, incomparable espectáculo está ofreciendo la Navarra tradicionalista. Tan singular afecto, adhesiones tan vivas, tan eficaces y fervorosas nos mueven á gratitud profundísima, porque si bien es verdad que lo que aquí atrae á si la atención poderosamente es la ilustre personalidad, si vale la frase, de las doctrinas, todavía este periódico que las defiende y proclama, debe, en nombre de ellas, significar su propio agradecimiento y su cristiana alegría.

Adelante y á no retroceder un punto. *A la mayor gloria de Dios* es nuestro lema. Quien se imagine (por desgracia, hay quien se lo ha imaginado) que esta gigantesca lucha se reduce á intereses miserables, no conoce, no, á la prensa católica. EL TRADICIONALISTA, y como él todos sus queridos compañeros, está de tal suerte dispuesto al sacrificio que, ingenuamente lo confesamos, ahora, en este áspero trance, temíamos que nos tocara morir á manos del cesarismo. Dios, que favorece nuestra modesta propaganda, ha hecho que nuestros amigos no vacilasen y que los mantenedores del poder cesarista, despótico y, por lo mismo, aborrecible (frase que lo merecido las iras de *El Correo Catalán*) se queden en escasisima minoría. Dios ha hecho que las adhesiones llenen las columnas de EL TRADICIONALISTA, y que nuestros compañeros de Cataluña se adhieran también, y que de todas partes lleguen á nosotros palabras de aliento y consuelo. Pero si Dios hubiese permitido que se nos abandonara, habríamos, gracias á El, aceptado la prueba con la resignación propia de quien pide todos los días el necesario auxilio para no poner su pluma jamás al servicio de ninguna causa indigna del publicista católico. Esta viril entereza esperamos que nunca nos falte.

Adelante, pues, á la mayor gloria de Dios. Sirvanse nuestros amigos enviar cuantas adhesiones sea posible; vengan muchas firmas, y crean nuestros buenos amigos que están dando altísimo ejemplo á propios y extraños. La Navarra tradicionalista ha tomado una iniciativa que responde perfectamente á su misma importancia, reconocida por la propia violenta determinación que no queremos recordar.

Tomamos de nuestro queridísimo compañero *La Cruz de la Victoria*:

„Proceso histórico.“

Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara.
Muy señor mío y respetable amigo: Sea bienvenida la palabra de V. al solar de Covadonga para servir de luz y guía, en estas horas de horrible confusión, á los constantes defensores de la enseña que enarbolaron nuestros padres. Si fuese mio, como algunos indican, ó si yo dirigiera, según entienden otros, el periódico que lleva por divisa *La Cruz de la Victoria*, no habria titulado el escrito de V. *La carta del 4 de Mayo*, sólo habria dicho: *La carta.....*

La carta, si señor, la carta que no acababa de salir y que ya por fortuna está jugada. Mas, aunque no soy ni Director ni dueño del periódico, puedo, gracias á la bondad de quien reúne esos títulos, declararlo en sus columnas, y queda satisfecho mi deseo.

No lo está, sin embargo, cierta afición de que antes no me daba cuenta, y en que V. me hizo reparar un día no lejano. Del propio modo que los hábitos de V. le inclinan siempre, hasta en las cuestiones particulares y concretas, con gran provecho de sus lectores, á considerar principalmente razones universales y abstractas, tengo yo la costumbre, hija de mi sentido práctico, de estudiarlas en su proceso histórico; y así, por ejemplo ahora, que oigo invocar el principio de autoridad, la filial confianza y la disciplina del soldado, comiencé por preguntarme: ¿de qué se trata? O mejor dicho: ¿qué sucede?

Pues lo que pasa—me digo en nuestro caso—es que Dios llamó á su seno al grande hombre que servía de Ministro al Jefe de un gran partido, por quien libró el Ministro sus más grandes batallas; y que tan luego como el héroe bajó al sepulcro, los vencidos dieron también por muerta la intrínseca en que tiene asiento la jefatura, cuyos poderes ejercía el finado, proponiéndose acaso encerrar en el mismo ataúd al ministro y al sistema, tachados de confundir unos tiempos con otros y de ignorar lo que piden las circunstancias. A pesar de que en el juicio de residencia la autoridad declaró que el Ministro *fué siempre modelo de disciplina*, que es igual á declarar que obró siempre con sujeción á la doctrina y á la regla del partido, viéronse luego censurados y afligidos cuantos le habian defendido, y satisfechos y contentos los que le combatieron con tenaz empeño.

Más tarde, al régimen de la toga que vestía el hombre malogrado, siguió el estado de sitio, con que al propio tiempo que se cubrieron deslices de *tolerancia* que hoy toman forma de programa, fué duramente reprimida toda muestra de simpatía al anterior gobierno; y ya abierto el camino, se propalaron por último pensamientos que han herido en lo más vivo las antiguas creencias, apareciendo entonces recelosos los semblantes, é iniciándose las protestas. Por eso se habla tanto del principio de autoridad, de confianza y de disciplina, y á todo eso contesta la hermosa carta de usted, que tan honda impresión causa.

Vista la carta, no era difícil prever el tema de la respuesta, que es socorrido para ciertas gentes. Se acentúa la resistencia... la marea sube, como dice *„La Epoca,“* ó la política se deja á un lado, según *„La Unión,“* pretende, son frases con que se espera producir efecto allí donde las tradiciones dibujan, sobre el fondo de un pasado feliz, las glorias de una autoridad vigorosa y respetada. Hé aquí, mi ilustre amigo, la puerta á que yo vengo á llamar con mi proceso. Usted en su carta, nunca bastante alabada, recuerda á Felipe II el Rey prudente, y esto me trae á la memoria un caso que aplicar al nuestro.

D. Luis Cabrera de Córdoba cuenta en sus *Relaciones*, bajo la fecha de 1.º de Enero del año 1600, que desde algunos días corría por la Corte un papel con el título de *El confuso é ignorante gobierno del Rey pasado*, que hablaba muy mal y con grande libertad del Rey difunto y sus ministros, aprobando el gobierno que á la sazón habia; y refiriendo también que, alarmadas las gentes, *murmuraban* de no haberse procedido á la averiguación y castigo de quien lo hubiese escrito, pues se entendía que S. M. y el Duque de Lerma lo sabían y disimulaban, y aun se afirmaba que estando en Valencia el Rey leyeron allí muchos el papel, por lo cual no se consideraba posible que hubiese dejado de llegar á sus oídos.

Las censuras no surtieron; sin embargo, efectuando las protestas tomaron más alto vuelo, comenzando los predicadores á reprender el hecho en los pulpitos. Pero como ni esto bastase, „el último domingo del Adviento,“—continúa la relación expresada—„fray Castroverde, en la Capilla Real, cargó la mano á Su Majestad sobre „ello,“ que es decir que las cosas llegaron á punto de que el predicador del Rey, no contento con reprender como los otros, insistió con empeño y reprenió con severidad, nada menos que al Monarca de España é Indias en el pleno ejercicio de la autoridad soberana.

Mas Felipe III, en vez de oponer al descontento la filial confianza, á las públicas, solemnes y severas reprensiones el respeto al principio de autoridad, y á las quejas de todos la ordenanza

militar; en medio de que afirmaba que hasta que se predicó en la Real capilla nada habia sabido del papel denunciado, procedió de manera que á los dos dias un alcalde de corte prendió á Inigo Ibañez, Secretario de S. M. y del Duque de Lerma, por haberse averiguado que lo habia escrito; y llevado el Secretario á la cárcel, fué puesto en la cámara del tormento, „con lo cual parece que *„el pueblo se ha sosegado,“*

Con la carta de V., por lo tanto, ni la marea sube más allá de donde siempre llegaron las aguas en su flujo, ni tampoco se abandonan las trincheras políticas en que *tremola la bandera de la restauración católica*, y se rinde homenaje de respeto, obediencia y amor al Jefe auguste, en cuya frente resplandece el sello de la majestad y del derecho. Porque en estas trincheras la causa de la intrínseca se halla más garantizada ahora que en los tiempos de Felipe III, pues no es posible reconocer la validez del decreto que algun monarca dictó en aras de la *tolerancia*, atropellando las formas ordinarias, sin dejar reconocida *ipso facto* la fuerza de otros decretos que violan el derecho de quien simboliza nuestra causa.

Nadie, pues, deja á un lado la política, que en ella estamos recordando las leyes *fundamentales* del orden religioso frente á los que ni el principio que informa muchas de ellas quisieran que se proclamase entre nosotros. De aquí la guerra que nos divide en bandos, y que breves palabras harían cesar en el acto. Reunidas por mano autorizada algunas que andan dispersas en recientes escritos, ¿quién duda que habrían acabado las disputas? Ni una letra hay que escribir de nuevo: basta olvidar las que huelgan. Si no hay fermento liberal en nuestras filas, la paz quedaria hecha de este modo sencillísimo.

La dificultad para conseguirla está en la confusión que reina. Háblase de autoridad y tradiciones, pero ni se cuida de fijar los términos en que el principio de autoridad se encierra, ni se consultan los códigos y la historia en que las tradiciones constan. Por eso nos asustan el *obediencia y no se cumple* que en Castilla suena, el *pedimento de contrafuero* que se escribe en Navarra, el *memorial de agravios* que firman en Cataluña, los *greuges* que de Aragón han salido, y los *gravámenes* ó quejas que presentó Valencia.

Es de V. muy de veras respetuoso amigo, que le besa la mano,

Alejandro Menendez de Luarda.

Navia, 30 de Junio de 1888.„

Nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro* escribe lo siguiente:

„Resistiéndonos á creer la noticia que ayer dió *„El Imparcial,“* acerca del conde de Caserta, y deseosos de verla rectificada, leímos anoche con cuidado *„La Unión,“* y sobre todo *„La Fé,“* periódico á quien en estas cosas suponemos más enterado que nosotros, por ver si ellos desmentían la noticia de *„El Imparcial,“* pero vimos con dolor que ni *„La Unión,“* ni *„La Fé,“* decían sobre esto una sola palabra.

Con alguna esperanza cogimos esta mañana *„El Imparcial,“* sospechando hallar en el periódico fusionista alguna contestación á lo que ayer le decíamos, que acabe, de disipar nuestras dudas; pero *„El Imparcial,“* también guarda hoy sobre este punto absoluto silencio.

En cambio *„El Globo y „La Justicia,“* escriben estas líneas.

„*„El Globo,“*
„*„El Siglo Futuro,“* no se mete con su ex-Amo, ni desobedece, ni protesta, pero está á la que salta y no pierde ripio.

„En su último número, sin duda para fijar la atención sobre los nuevos indicios de un acto futuro próximo de D. Carlos, copia lo que dijeron los periódicos sobre la llegada á Madrid del conde de Caserta.

„E hila el siguiente suelto, que es tan delgado como van á ver nuestros lectores:

„Hoy hemos leído en *„El Imparcial,“* la siguiente noticia:

„Desde hace algunos dias se halla en Madrid el conde de Caserta, de la antigua familia real de Nápoles, jefe que fué de uno de los cuerpos del ejército carlista durante nuestra última guerra civil.

„El conde de Caserta ha venido á Madrid con objeto de ofrecer sus respetos á la reina regente y de filiar á dos de sus hijos en el ejército español.

„El conde de Caserta, primo de D. Carlos de Borbon, fué jefe de Estado Mayor general del ejército carlista.

„Y así como en esta parte de la noticia de *„El Imparcial,“* está equivocado ó la dá á medias, también sospechamos que pueda haber error en lo demás que el periódico noticiero asegura.

„Todavía esperamos que la noticia sea rectificad.

„¿Con que todavía espera *„El Siglo Futuro?„*

„¿Síntese el buen Chirinola!„

La Justicia:

„LA AGONIA DE UN PARTIDO.

„Las avanzadas del que fué partido carlista llaman ya, en son de concordia y sumisión, á las puertas de la legalidad vigente. El conde de Caserta, primo de D. Carlos de Borbon y jefe que

fué del Estado Mayor general del ejército carlista, ha venido á Madrid con objeto de ofrecer sus respetos á la regente y de filiar á dos de sus hijos en el ejército español. Así lo anuncia *„El Imparcial,“* *„El Siglo Futuro,“* por su parte, espera todavía que sea rectificad la noticia. ¡Todavía! Mal hace, en nuestro sentir, el colega integrista en abrigar esa esperanza. ¿Habrá que recordar á *„El Siglo,“* aquello de que *„las cosas caen del lado á que se inclinan? Vientos de abdicación rízan hoy la superficie de los mares de nuestra política. Los tiempos son de lo que se denomina, con púdico eufemismo, „transacciones políticas. Sin pretensión de protestas podemos asegurar al colega que él, que tantas inclinaciones viene presenciando, será testigo de muchas y grandes caídas. Lo cual que ya se lo malicia *„El Siglo Futuro.„**

Los demás periódicos se limitan á copiar la noticia de *„El Imparcial,“*

Volvemos esta noche, Dios mediante, á leer con cuidado *„La Fé,“* porque todavía seguimos esperando que la noticia sea rectificad.

Aunque *„El Globo,“* maleantemente nos llame Chirinola.„

Dice nuestro queridísimo compañero *el Diario de Sevilla:*

„Mediten nuestros lectores sobre el siguiente caso de cesarismo cómico-fulminante, que refleja nuestro excelente compañero EL TRADICIONALISTA de Pamplona.„

Y reproduce á continuación nuestro artículo *Otra usurpación de las atribuciones de la Iglesia.*

Leemos en nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro:*

„Esta mañana hemos recibido el telegrama siguiente:

„Sr. Director de *„El Siglo Futuro,“*

„Barcelona, 3, á las 7 y 30 de la noche.

„La prensa tradicionalista de Cataluña se adhiera á la conducta de EL TRADICIONALISTA de Pamplona anterior y posterior á la arbitraria de „sautorización,„

„Theilig.„

Agradecemos en los términos que nuestros muy queridos compañeros en la prensa pueden suponer, la adhesión de *Dogma y Rezon*, del *Diario de Lérida*, del *Integrista*, del *Norte Catalán*, del *Semanario de Figueras*, del *Semanario de Tortosa*, y del *Semanario de la Bisbal.*

¡Bendito sea Dios que nos proporciona estos consuelos!

Después de copiar la segunda carta del Sr. Montoya, dice nuestro queridísimo compañero *el Semanario de Figueras:*

„Como se ve, el Sr. de las Rivas y su periódico son expulsados del partido carlista por defender los verdaderos principios tradicionalistas, calificados por un Sr. Montoya de *liberales y revolucionarios.* Aquí ya todo el mundo es juez de doctrina.

Reciba el director de EL TRADICIONALISTA, no nuestro pésame, sino un afectuosa y fraternal abrazo, lo mismo que el Sr. Nocedal y demás compañía de la prensa íntegra, á cuyo lado estará siempre, con el divino auxilio, el *„Semanario de Figueras.„*

De *El Norte*, de Bilbao:

„LOS CARLISTAS NAVARROS.

Más de medio periódico llena todos los días EL TRADICIONALISTA de Pamplona con adhesiones de personas significadas en el carlismo que le envían de todos los pueblos de Navarra por haber desobedecido al delegado de D. Carlos y por ende á D. Carlos mismo.

En el último número que hemos recibido de EL TRADICIONALISTA se publica además la siguiente declaración:„

Pone aquí lo que digimos sobre la necesidad de obedecer á Dios antes que á los hombres, y luego añade:

„Los carlistas vizcainos, en cambio, deben hallarse lo más perplejos sin saber cómo se sirve á Dios y cómo al diablo.

„El Euskaro, sigue las huellas de EL TRADICIONALISTA, mientras *„El Vasco,“* que hasta hace poco sostuvo la misma doctrina se va resueltamente por el lado contrario, hasta hacerse sospechoso de liberalismo ¡nada ménos! para *„El Siglo Futuro,“* y demás cofrades integristas que no se han movido de su puesto.

Resulta, pues, que unos obedecen á Dios ante todo, y otros ante todo á D. Carlos.

Parécenos que esta última doctrina es un tanto herética, „harto será que el celebrísimo Sardá y Salvany no tenga que escribir otro opusculo para condenar semejante pecado.

Mejor dicho, semejante mamarrachada.„

El Sr. D. Salvador Elio ha dado una especie de manifiesto que nuestros amigos desearán conocer.

Es un documento infelicísimo,

propio de hombre tan bien intencionado y tan poco experto en estos asuntos como el Sr. Elio.

Son tantas las adhesiones que recibimos que ha sido preciso dejar para mañana muchas que hoy no caben, retirar otros originales y aumentar el número con hoja extraordinaria.

Mañana también daremos hoja extraordinaria.

Extranjero.

Declaracion de los Obispos de Irlanda sobre la cuestion agraria.

La asamblea general de los Obispos de Irlanda, reunida en Maynooth en los dias 27 y 28 de Junio, ha adoptado la declaracion siguiente:

"Informados por los últimos comentarios de muchos órganos importantes de la opinion en Europa acerca de las falsas impresiones que se han propagado con motivo de la legislacion agraria en Irlanda, nos creemos en el deber de publicar sobre este punto la siguiente declaracion. No queremos enumerar las quejas que pueden alegar justamente los censatarios agricolas de Irlanda y reconocemos la imposibilidad de poner remedio á muchos de ellos en esta sesion del Parlamento, pero existen ciertas quejas graves que en interés del orden público y de la justicia reclaman imperiosamente un remedio legal inmediato.

1.º La demanda fundamental de los censatarios de Irlanda en materia de renta es y ha sido siempre, en sustancia, la de un tribunal público é imparcial encargado de pronunciar la sentencia en el juicio interpuesto por el *landord* y el censatario.

Los censatarios no reclaman en manera alguna el derecho de fijar por sí mismos el precio de sus rentas, pero protestan contra el abuso de que este precio sea fijado arbitrariamente por el *landord*.

2.º No es necesario enumerar en este lugar las condiciones especiales del sistema agrario en Irlanda, las cuales ponen fuera de cuestion en esta materia la justicia de reclamacion por parte del censatario. El principio en virtud del cual los censatarios agricolas de Irlanda deben ser protegidos contra la imposicion de rentas exorbitantes y contra la eviccion consiguiente al no pago de estas, hace tiempo que fué reconocido por el Parlamento. Tal es el principio fundamental de *Land act* de 1681 y de varios estatutos posteriores.

3.º Lo que piden los censatarios es la plena y completa aplicacion de este principio, aun con respecto á aquellos censatarios que tienen el derecho de fijar sus rentas mediante los poderes que les han conferido los actos del Parlamento, ya que la Legislatura ha puesto tales obstáculos que en gran número de casos hacen prácticamente inútiles aquellos actos.

4.º Entre estos obstáculos, uno de los más serios es el que resulta de la acumulacion de las rentas exorbitantes atrasadas. En el actual estado de la ley, los censatarios agobiados por esta carga (y se cuentan por millares en el país) ven sin esperanza cualquier posibilidad de obtener justicia ante los tribunales. Sus grandes deudas permiten á un propietario tan exigente valerse de la amenaza para impedir á los censatarios la apelacion á los tribunales y aun en el caso de que estos intervengan, no pudiendo en atencion á su incapacidad legal, aligerar las deudas atrasadas, tampoco tienen el poder de garantizar al censatario el peligro de eviccion. Verdad es que aquellos tienen el poder de reducir la renta, cuando esta es exorbitante, pero no lo tienen para aliviar la deuda pesada que gravita sobre el censatario, á consecuencia de no poder pagar esta renta exorbitante del pasado, y mientras exista esta deuda el censatario está á merced del *landord*.

5.º Existen además en el país millares de censatarios que han perdido el derecho de apelar á los tribunales, por haber recibido pruebas legales de eviccion, las cuales les han despojado del carácter legal de censatarios.

6.º Cuando se trata de excusar la falta de proteccion legal en que se encuentran los censatarios en los casos mencionados y en otros muchos que no es del caso enumerar, no debe alegarse que existen grandes dificultades para aplicar el conveniente remedio.

Por ejemplo, á propósito de la cuestion

de deudas atrasadas, es un hecho bien notorio y público que un acto del Parlamento destinado á proteger los censatarios escoceses funciona ahora mismo en Escocia y nos es de todo punto imposible comprender y con qué principio se funda una diferencia tan notable de ejercer la justicia cuando se trata del pueblo irlandés.

7.º Debemos hacer constar que á menos que el Parlamento no adopte pronto algunas medidas eficaces de proteccion en favor de los censatarios de Irlanda contra los exacciones agresivas y las evicciones arbitrarias, no podrán menos de sobrevenir las consecuencias más desastrosas para el orden público y el bienestar del pueblo.

Esta declaracion está firmada por los cuatro Arzobispos metropolitanos de las cuatro provincias religiosas y por veintisiete Obispos de Irlanda. Es decir, que el Episcopado entero de Irlanda dá á conocer solemnemente al gobierno y al mundo la situacion de aquel país, para el cual no encuentra el gobierno Salisburys otros remedios que los coercitivos, á no ser que los irlandeses renuncien al programa nacional.

Acuerdos de la Diputacion.

Sesion del 4 de Junio.

Desestimóse una instancia de D. Esteban Osés de Viguria, en la que pretendia que el Concejo le pagase 46 pesetas y 50 céntimos por su salario de sacristan.

—Instruido expediente por la señora Marquesa viuda de Jaureguizar, vecina de Lumbier, se resolvió en el sentido de que el Conjo de Vidaurre practicara una liquidacion en la que resultare la cantidad que aquella pudiera adeudar en concepto de contribuciones á los fondos municipales, para lo cual deberia tener presente lo preceptuado en la circular dictada por esta Superioridad en 30 de Octubre de 1873 y demás vigentes en la materia; y que despues de concluida dicha labor, la pusiera en conocimiento de la recurrente, para que la misma la prestase su conformidad ó hiciera la impugnacion que estimase convenientes.

Sesion del 5 de Junio.

Acercas de una solicitud del Ayuntamiento de Pueyo determinóse significarle que todos los arriendos tenian que verificarse previa subasta pública; y en virtud de instancia de don Agustín Ibericu, de Santacara, que el Municipio cumpliera lo que se le ordenó en 14 de Mayo de 1887.

Sesion del 6 de Junio.

Obtuvieron permiso los Ayuntamientos de Lanz, Tiebas y Orbara, la Oncena de Azcona y el Concejo de Urbola para el arriendo de diferentes arbitrios en sus localidades respectivas.

Sesion del 7 de Junio.

Defiriendo á una solicitud del Ayuntamiento de Sesma, otorgósele facultad para anunciar nueva subasta de la carnicería, modificándose la condicion 17 de las del arriendo segun lo propuso dicho Municipio, y con arreglo á lo consignado en proveido de 17 de Mayo último.

—En vista de un escrito del Ayuntamiento de Cirauqui, se acordó que, de conformidad con lo dispuesto en la última parte del decreto de 1.º de Mayo próximo pasado, para dirimir la discordia de que se trataba debian proponerse dos nuevos peritos, nombrando uno el apelante D. Esteban Urdian y otro el arrendatario, y de aquellos dos, el que designara la suerte seria el llamado á dirimir dicha discordia.

Sesion del 9 de Junio.

Se facultó á los Ayuntamientos de Azagra y Ujué para el arriendo de arbitrios municipales, y al Ayuntamiento de Mendavia para que subastara nuevamente la carnicería.

Sesion del 11 de Junio.

Fué autorizado el Ayuntamiento del valle de Allin para que al tenor de las condiciones que acompañaban á su instancia y con sujecion á las disposiciones vigentes, arrendara en pública subasta la carnicería.

Sesion del 13 de Junio.

Concedióse permiso á los ayuntamientos de Mirafuentes, Salinas de Oro, Ayegui y Orozbetelu y á la oncena de Arzo para el arriendo de la carnicería; al municipio de Bargota para subastarla nuevamente; al de Marilla para que arrendara el cobro de contribuciones; al de Sangüesa para invertir unas 4.250 pesetas en la medicion de viñas y huertas, con objeto de confeccionar nuevo catastro; y á la Junta del ramo de abastos y carnicería de Arguedas para vender la lana procedente del esquilado del ganado.

—Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Eneriz, se aprobó su acuerdo relativo á la jubilacion del Maestro de instruccion primaria, D. Antonio Lizarraga; facultándole en su consecuencia para que anualmente y mientras viviera el referido profesor, consignara en el presupuesto municipal la cantidad de doscientas veintisiete pesetas.

NOTICIAS.

Segun el último balance del Banco de

España, el efectivo metálico presenta aumento: en la caja de Madrid de pesetas 163.269.827,14 á 164.467.304,37, y en las de las sucursales desde 144.139.339,46 á 146.346.445,78.

La cartera de Madrid ha bajado: de pesetas 728.416.335,93 á 721.448.387,10, y la de las sucursales presenta este ligero aumento; de pesetas 200.279.865,51 á 200.495.268,28.

Han aumentado los billetes en circulacion: de 640.178.025 á 643.890.725.

A 1.138 asciende el número de bueyes exportados para ústintos puertos de Inglaterra por el de la Coruña durante el mes de Junio.

La Deuda flotante se ha mantenido inalterable durante el mes de Junio. A 164 millones de pesetas ascendia en 1.º del mes pasado y con los mismos ciento sesenta y cuatro figura en 1.º de Julio, no habiendo habido, por consiguiente, otra cosa que operaciones de renovacion.

El lunes se sintió un fuerte temblor de tierra en Loja, de unos cinco segundos de duracion, tan intenso y acompañado de tal estruendo subterráneo, que se alarmó grandemente el vecindario, asegurando muchos que la noche anterior habian ya sentido otros dos terremotos.

En breve será ocupado el artistico monumento nacional de la Cartuja de Jerez de la Frontera por los RR. PP. de la regla de San Benito, obra benedictina de seminarios apostólicos y colonias agricolas y penitenciarias.

Segun el estado de las cantidades recaudadas por las administraciones de Aduanas de la isla de Cuba, en el mes de Abril de este año, se han recaudado de menos, con igual mes del año anterior, 214.089'98 pesos.

El Tribunal Supremo ha fallado no haber lugar al recurso interpuesto por los abogados de los dos pastores protestantes que se negaron á descubrirse al paso del Viático.

Procedente de Marruecos ha llegado á Madrid una comision encargada de hacer gestiones cerca del Gobierno, á fin de que quede sin efecto la orden dictada recientemente por el gobernador militar de Melilla, suspendiendo la exportacion de armas y municiones para los moros.

Como dijimos ayer, la junta de rectificacion de catastro provincial, terminadas sus deliberaciones acerca de puntos importantes relacionados con la situacion económico-administrativa de la provincia, se ocupó, en su sesion del miércoles por la tarde, en fijar el procedimiento que ha de seguir, para resolver las reclamaciones presentadas por los municipios que se consideran perjudicados por el catastro.

Sobre ese punto adoptó la junta el siguiente acuerdo:

"Que se proceda desde luego á la preparacion, clasificacion y extracto de los expedientes y reclamaciones; á cuyo fin se nombra una comision compuesta del señor Vicepresidente (señor Manterola) y de los Sres. Esparza, Pascual, Huarte, Zubicoa, Yaben ó Hualde, á la que podrán agregarse todos los demás señores comisionados que quieran tomar parte en los trabajos; y terminados estos se señalará el dia en que haya de reunirse la Junta en pleno."

En la propia sesion se leyó y quedó sobre la mesa un escrito del comisionado Sr. Etulain, fijando reglas para la realizacion de los trabajos de rectificacion de las hojas catastrales de los municipios que la han solicitado, y tambien se dió cuenta de un oficio del ayuntamiento de Pamplona, participando que enviará un representante á las sesiones de la Junta provincial.

Sobre esto conviene decir que, en vista de la comunicacion en que la referida Junta excitaba á nuestro ayuntamiento á que enviara un comisionado, la corporacion municipal de Pamplona se reunió anteayer para tratar de este asunto y despues de discutirlo, acordó que el comisionado de esta capital accediese á tomar parte en los trabajos de que la Junta está encargada.

Como el designado es el alcalde, al cual no le permitirán sus ocupaciones concurrir á los actos de la Junta, se acordó autorizar á dicho señor para que delegue en persona que le parezca digna, su representacion.

En la sesion que ayer por la mañana celebró la Junta de rectificacion del catastro provincial, despues de leer y aprobar el acta de la anterior, fué aprobado el mensaje que el presidente señor Moreno ha de dirigir á la Diputacion sometiendo á su exámen y aprobacion los acuerdos que tiene adoptados y de los cuales hemos dado noticia.

La sesion de ayer por la mañana fué la última que la Junta celebra por ahora, pues de conformidad con lo acordado anteayer estos dias quedará la comision nombrada haciendo los trabajos preparatorios, ó sea el extracto y clasificacion de los expedientes de reclamacion presentados por los municipios, y la junta no volverá á reunirse hasta el dia que se señalará despues que la comision haya realizado la tarea de que está encargada.

La tarea de que hablamos, quedará terminada, segun se calcula, en ocho ó diez dias. Los municipios que han formulado reclamaciones son 150, las que se formulen en este mes si, como se cree concede la Diputacion este nuevo plazo, se examinarán despues que se haya reunido nuevamente la Junta.

Es satisfactorio el deseo de armonia y conciliacion que reina entre los individuos de la Junta de rectificacion del catastro provincial. En las proposiciones y puntos sometidos á deliberacion y en la moderacion observada en las discusiones se ha visto resaltar el afan con que buscan soluciones aceptables para todos. Hasta ahora no se ha registrado una sola votacion; todos los acuerdos se han tomado por unanimidad. Es de esperar, que lo propio ocurrirá en las sesiones futuras y así lo recomendó ayer el señor Moreno, manifestando los comisionados presentes el mismo deseo.

Complacemos gustosos á un estimado suscriptor, insertando el siguiente suelto:

"Ya que la instalacion de la luz eléctrica para el alumbrado público es felizmente un hecho en esta ciudad, ¿tendrian gusto nuestros lectores en saber quién la ofreció por primera vez al público de Pamplona? Pues no fué ningun libre-pensador, sino un sacerdote, el que diez y siete años hace conocia el secreto y lo llevó á feliz término. Así aparece de las siguientes líneas que, de la "Memoria del Aniversario 25 de Pio IX" impresa en Pamplona en 1871, copiamos con viva satisfaccion:

"Llamaba agradablemente la atencion de los espectadores la extraordinaria claridad que arrojaba una de las ventanas del Seminario Conciliar. Era una luz eléctrica que el digno catequístico de Física, presbítero, D. Simon Marticorena, tuvo la feliz idea de ofrecer á las miradas de los curiosos. Para la mayor parte era un secreto su mecanismo, y aun su nombre, siendo la única en Pamplona y la primera vez que se ha visto en público esa aplicacion de la ciencia.

»Felicitamos con entusiasmo á tan benéfico establecimiento y enviamos nuestra enhorabuena al ilustrado sacerdote, que sigue las huellas de un Casselli, Regnero, Estala, Secalú y otros innumerables sacerdotes que tan admirablemente supieron hermanar el recogimiento del altar con las elucubraciones de las ciencias naturales."

Conste, pues, que el primero que hizo lucir la luz eléctrica en Pamplona; fué un sacerdote navarro."

En el mercado que se verificó anteayer en Puente la Reina, se vendió el trigo á 23 reales, la cebada vieja á 12,50, las habas á 14,25 y las alubias de 27 á 31.

Segun noticias, satisfecha la cantidad cuyo cobro era el objeto del apremio contra los concejales de Tudela, la Exma. Diputacion ha mandado dar por terminado el procedimiento que se seguia.

En la sesion celebrada el martes por el ayuntamiento de Tudela se dió lectura de una carta en que el virtuoso y elocuente capuchino reverendo Padre Fray Buenaventura de Lumbier participaba que no puede contraer compromiso formal para la predicacion de la cuaresma, expresando al mismo tiempo su deseo vivísimo de poder complacer al Ayuntamiento cuando llegue la época oportuna.

La Cofradía del Santísimo Sacramento abrirá su Basílica denominada de San Martín, para que los fieles que arrepentidos confesaren y comulgaren el dia de San Fermín, 7 del corriente mes, generen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados visitando devotamente la expresada Basílica; rogando en ella por la paz y concordia entre los principes cristianos, exaltacion de la Santa Madre Iglesia, extirpacion de las herejías, aumento de nuestra Santa Fé Católica y conversion de los pecadores.

Nota.—Dicha indulgencia se puede aplicar en sufragio de las almas del Purgatorio.

Habrà misa á las siete y media.

Anteayer llegó á esta capital el célebre violinista pamplonés D. Pablo Sarasate. En la estacion le esperaban comisiones del ayuntamiento y de las sociedades de recreo, las cuales le acompañaron hasta la fonda "La Perla, donde se hospedó el eminente artista, precediendo á la comitiva la música del pueblo.

Con tal motivo se reunió en la plaza del Castillo numerosa concurrencia, que escuchó con agrado la serenata con que se obsequió á nuestro distinguido paisano.

pa y los Obispos, no á lo que mande un militar, y sólo dejaré la suscripción á su periódico cuando enseñe doctrina contraria á las enseñanzas de la Iglesia y á los sanos principios de nuestra causa, que tengo la alta gloria de poseer.

En la última guerra tomé parte, aunque no muy activa, en defensa de D. Carlos, pero en cuanto él representaba los sanos principios de nuestra causa. Primero es Dios, después la Patria, los Fueros y lo último el R... No es cuestión de persona sino de doctrina.

Concluyo, señor Director, manifestándole que me adhiero en un todo á la doctrina que con tanto valor y acierto defiende y que siempre estará á su lado su buen amigo

José María García,
Vicario de Traibuenas.

Subiza 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Aunque no tengo el honor de conocer á V. personalmente, sino por la relación que tengo con el periódico que con tanto acierto viene dirigiendo hasta la fecha, no puedo menos de manifestar á V. la honda impresión que me ha causado el Sr. Montoya con la inserción de sus dos cartas en EL TRADICIONALISTA. Con muchísima pena leí su primera carta, en la cual se hacían á EL TRADICIONALISTA acusaciones no justificadas; pero con no menor asombro leí la segunda de dicho señor, en la que ordenaba que los leales abandonaran la publicación de EL TRADICIONALISTA por ser este periódico liberal y revolucionario.

Yo, por mi parte, estoy completamente al lado del periódico, y continuaré con firmeza y valor bajo su sombra, mientras no se me pruebe que el referido periódico tienda á destruir los principios fundamentales de la religión, bien sea directa ó indirectamente. Hasta ahora á mi modo de entender, ha defendido con energía y valor los principios de la religión y los intereses de nuestra desgraciada provincia. Además, ni el Sr. Montoya ni los que discurren como él, podrán imponerme el deber de apartarme del periódico que menciono, ni de otro cualquiera aunque la voluntad de S... y del Sr. Montoya tienda á declararme excluido del partido carlista.

Conste, pues, para siempre; primero Dios, después la Patria y luego el Rey; así con este orden invariable.

Queda V. autorizado para hacer de esta carta el uso que crea oportuno, rogándole me dispense tanta molestia, y ofreciendo estar siempre al lado de su periódico, se repite suyo S. S.

q. b. s. m.
José Fidalgo,
maestro.

Aldaz 4 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco María de las Rivas y Velasco.

Muy señor mío y distinguido amigo: me adhiero en un todo á la doctrina que sustenta EL TRADICIONALISTA. Es muy sensible para todo corazón íntegramente católico lo que está pasando; pero Dios que sabe sacar "bien" del "mal", hará que se disipe esta tormenta y en el ínterin siga siendo nuestra bandera "El Liberalismo es pecado", y roguemos al Dios de las Misericordias para que cuanto antes sea un hecho el Reinado Social de Jesucristo.

Le repito muy suyo afectísimo amigo y S. S.
Q. B. S. M.

José Francisco de Juanmartiñena.

Uterga 4 de Julio de 1888.

Sr. D. Francisco María de las Rivas y Velasco.

Apreciable amigo y señor nuestro: Deseosos de tener alguna parte en las manifestaciones católico-religiosas que tienen lugar en estos días, con las que muchos de los navarros, nuestros paisanos, están dando ejemplo al mundo entero y, sobre todo, á la España tradicional, por medio de esas heroicas protestas-adhesiones, propias tan solamente de cristianos fervorosos, también los firmantes manifestamos, que hemos visto con sumo desagrado el modo de proceder despótico y cesarista que ha observado quien no hace falta nombrarlo por demasiado sabido, con ese periódico de su muy digna dirección que tan admirablemente ha venido defendiendo la pura y neta doctrina tradicionalista. Protestamos, pues, con todas nuestras fuerzas contra el tal procedimiento, y si nuestras palabras valen algo, sirvanle, Sr. D. Francisco, para darle más ánimo y valor para defenderse y defendernos en esta nueva lucha que se nos presenta contra el cesarismo: verdad es que tendrá que sufrir muchos trabajos y contradicciones, pero tenga presente, y le llenará de consuelo la S.^a de las Bienaventuranzas salida nada menos que de la boca del mismo Jesucristo nuestro primero y verdadero Rey: "Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia porque de ellos es el reino de los Cielos."

Con tal motivo tienen el honor de ofrecerse de V. atentos S. S. Q. B. S. M.

Vicente Ayerra, Pbro.—Pedro Vidaurre, presbítero.—Pablo Aranguren, seminarista.—Quintín Anaut, seminarista.—Ruperto Beperet.—Domingo Aizpun.—Agustín Ardaiz.—Norberto Beloqui.—José M.^a Beruete.—Francisco Ursua.—Esteban Vidaurre.—Miguel Echarte.—Bruno Echarte.—Laureano Vidaurre.—Ramon Echarte.—José Elío.

Segun dice un periódico de Madrid, la combinación de gobernadores, que se prepara, alcanzará también á nuestra provincia.

Las dos noticias que siguen, nos fueron facilitadas ayer tarde, tal como las damos, en el gobierno civil de la provincia.

"En la villa de Santesteban se encontró en la madrugada de ayer, muerta al parecer de mano

airada doña Dolores de Félix que se supone ha sido asesinada en el momento en que se proponía entrar en su casa; cuya puerta estaba cerrada."

"En Elgorriaga se encontró el cadáver de un hombre, como de unos 81 años cuya muerte se atribuye ha sido ocasionada por accidente."

Nos comunican de Puente la Reina que continúa siendo regular la extracción de vinos, á precios que varían entre 8 y 9 reales cántaro. El vinagre se cotiza á 4,50 reales, el aguardiente añisado á 50, el usual á 10 y la arroba de aceite á 63.

El lunes próximo á la tarde se jugará en el Juego Nuevo de pelota, á beneficio de las Hermanitas de los pobres, un partido en el que tomarán parte los mejores jugadores de esta capital.

Ayer por la tarde se encontraban ya en el soto llamado el Sario los toros de cuatro distintas ganaderías, destinados á las corridas que van á celebrarse con motivo de la festividad de nuestro Patrono San Fermín.

Las músicas militares y la municipal recorrerán mañana en las primeras horas de la madrugada las calles de esta población tocando diana.

Parece cosa fuera de duda el que el diestro Salvador Sanchez (Frasnelo) no puede venir, á causa de su estado de salud, á dirigir las corridas de toros que en los próximos días van á celebrarse en esta capital. Le sustituirá, segun noticias, Angel Pastor.

Rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma de Leocadio Arteta, repartidor de este periódico, que falleció anteanoche.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Parece, segun dice un periódico, que el importe de los bienes embargados á los concejales de Peralta asciende á 28.000 pesetas.

Si guiendo una costumbre tradicional, el ayuntamiento de esta ciudad asistirá esta tarde á las solemnes vísperas que se celebrarán á las cuatro y media en la capilla de nuestro insigne Patrono San Fermín. La corporación municipal irá precedida de maceros, alguaciles clarines y timbales y de los gigantes y cabezudos danzando al son de las dulzainas del país y de la banda de música de la Casa-Misericordia.

Mañana á las seis se verificará en la forma de costumbre el encierro de los toros que han de ser lidiados por la tarde. A continuación se verificará la novillada, como otros años, siendo gratis la entrada á todas las localidades de la plaza.

A consecuencia de larga y penosa enfermedad ha fallecido el erudito sacerdote pamplonés don Esteban Obanos. Enviamos sentido pésame á sus parientes y rogamos á Dios lleve á su gloria el alma de su celoso ministro.

El médico especialista D. Estanislao de Furrundarena, discípulo del distinguido Dr. FAUVEL, de París, ha instalado definitivamente en TOLOSA (Guipúzcoa), su GABINETE LARINGOSCOPICO, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, laringe y nariz.

PANTEONES DE MARMOL.
IRIGARAY. Valencia, 4.

SECCION RELIGIOSA.

Viernes.—Santos Isaias profeta, Rómulo obispo y mártir, Tranquilino mártir, Goar presbítero y confesor, Santas Lucia y Dominga mártires.

En San Saturnino.—Cuarenta horas. A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M. hasta las ocho y media que será la reserva, terminando con el santo Rosario.

Sábado.—SAN FERMIN obispo y mártir, Benedicto XI papa y confesor, Odon obispo y confesor, Lorenzo de Brindis confesor capuchino Santa Edimburga, princesa, virgen

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5 (1,15 t.)

El Consejo consagró atención al examen de la situación política, económica y militar, trazándose la conducta que ha de seguir durante el interregno parlamentario.

Madrid 5 (1,30 t.)

El Consejo acordó nombrar á Aguilera gobernador de Madrid, y subsecretarios de Hacienda Garujo, Pacheco de Gobernación y Calbetón de Gracia y Justicia.

Madrid 5 (1,30 t.)

Cassola se ha despedido de la regente, permaneciendo un rato conversando con ella.

En los proyectos militares no intervendrán los cuerpos consultivos porque pertenecen al Parlamento.

Madrid 5 (1,30 t.)

Sigue preocupando el misterioso crimen de la calle de Fuencarral. El Tribunal Supremo y la Audiencia tienen frecuentes entrevistas con el juez de instrucción.

Madrid 6 (1 m.)

La junta de la Liga agraria recomienda á los agricultores respeto á las leyes, confianza en que el Gobierno haga economías y que voten diputados identificados con las aspiraciones de la Liga.

Madrid 6 (2 m.)

Los sindicatos de los gremios han pedido audiencia á Sagasta. Insisten en que cerrarán sus establecimientos, caso de negativa del Gobierno á eximirles de patentes.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 5 de Julio á las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	71,40
En títulos pequeños.	71,40
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	74,00
En títulos pequeños.	74,00
Deuda amortizable al 4 p.8	86,75
En títulos pequeños.	86,85
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	101,60
Acciones del Banco de España.	408,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	104,00
Bolsas extranjeras	
4 p.8 exterior español, París.	74,20
3 p.8 francés	83,35
4 y 1/2 p.8 francés	106,50
3 p.8 consolidados ingleses	100,60

Cambios

París á 8 d/v ben.º al papel	1,30
Londres á 8 d/v libra esterlina.	25,60

Aspecto de la Bolsa

Cambios en alza.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Máquinas para coser

DE TODOS LOS SISTEMAS.

Fermin Ardanaz, Tecenderías, 35, Pamplona, CINCO MIL MAQUINAS vendidas por esta casa en ocho años, demuestran la gran aceptación que han tenido por parte del público.

En este almacén se encuentran la mayor parte de los sistemas conocidos en máquinas de coser con ingeniosos aparatos para rizar, bordar, etcétera, sin el trabajo de hilvanar las costuras, ni enebrear las agujas y lanzaderas por un sin fin de agujeros.

Acaba de aumentarse el gran surtido que posee con máquinas oscilantes y la rotativa que trabaja con igual cantidad de hilo por arriba como por abajo, ó sea con dos carretes de docientas yardas.

Las hay especiales para señoritas, y el níquel, el nácar y el mosaico que en su construcción se emplea, hace de este artefacto tan útil por sí mismo, un mueble sólido y elegante.

La gran White para sastres y especiales para zapateros.

El gefe de la casa entregará ó instruirá en la máquina que se escoja, en cualquier punto de la provincia.

Se arreglan máquinas de todos los sistemas.

Tecenderías, 35, Pamplona.

Papel y sobres para cartas.

En la administración de este periódico se ha recibido una partida en paquetes de á 25 cartas, cada una de las cuales contiene cinco pliegos y cinco sobres y se vende al ínfimo precio de 10 céntimos de peseta.

A pesar de la baratura indicada, todavía se hará rebaja al que lleve de cuatro paquetes en adelante.

Para las fiestas de San Fermín.

En la confitería y repostería de Ricardo Sevillano, 11, Chapitela 11, se vende el riquísimo jamon en dulce, salchichon de Arles, chorizo del país, de cuyos artículos se servirán raciones, vinos generosos y pastas.

L. DUTOR, DENTISTA.

Dientes y dentaduras artificiales, garantizadas: facilidad y esmero en todas las operaciones de la boca.
PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 8, 3.º

Baños.

La Sociedad que tiene á su cargo el establecimiento del Paseo de Valencia, de esta ciudad, participa á sus numerosos favorecedores que desde hoy hasta el 30 de Setiembre próximo, se servirán todos los días, de seis de la mañana á ocho de la noche, baños frios y calientes preparados en magníficas y espaciosas pilas de zinc y mármol, duchas, baños de asiento y de lluvia, etcétera, etc., y que para mayor comodidad de los señores bañistas hay tambien un variado surtido en jabones esencias y otros artículos de tocador.
Pamplona 1.º de Junio de 1888.
Riezu y Compañía.

Aviso al público.

En el comercio de curtidos y calzado de Agapito Ilandain, Curia número 1, encontrareis un buen surtido en calzado, cortes de botinas, pieles y otros géneros del ramo.

Camas

Para comprar camas de hierro y jergones de muelles á precio sin competencia, en la GRAN BRETANA, Estafeta, 25, Pamplona.
Se ceden á pagar por semanas, decenas, quincenas y meses.

En la Plaza del Mercado

en la tabla número 25 se vende vaca cebona y de superior calidad, á 1'40 peseta, y ternera á 1'50 peseta; y en la calle de San Nicolás, tabla números 35 y 37, se venderán de 7 de la tarde á 10 de la noche, las mismas especies á los mismos precios y anuncios.

Obra nueva

La Ciudad Anticristiana en el Siglo XIX.

por A. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por don Francisco de P. Ribas y Servet, presbítero. Parte primera: Los Errores Modernos. Primera edición española.—Tomo I. Con licencia eclesiástica, Forma un tomo de 588 páginas de esmerada impresión; su precio es de 12 reales en rústica.

Se vende en la administración de este periódico.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Diálogos Catequísticos para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano, por A. M. de H.

Véndese en la administración de este periódico al precio de 1'50 peseta.

Camisería de Odon Rouzaut.

En esta tienda se halla un gran surtido de camisas y toda clase de ropa blanca hecha para señoras, caballeros y niños. Camisetas, calzoncillos, medias y calcetines de algodón, hilo de Escocia y seda. Precios económicos.

Equipos para novias y bautizos.

Calle Chapitela, 24, (frente al Optico).

Baños de Tiermas.

En este acreditado Establecimiento, que por la bondad de sus aguas especiales está dando todos los años resultados prácticos admirables, acaban de introducirse grandes reformas que lo colocan á la altura de los mejores balnerios conocidos entre las cuales merecen se haga mención de los nuevos gabinetes de inhalación, pulverización é hidroterapia que han de contribuir indudablemente al aumento de curaciones que en adelante se obtendrán con el empleo de esta agua.

En él encontrarán los bañistas una buena fonda con los precios de 20 reales primera mesa, 14 segunda y 10 tercera.

Nota. Los señores bañistas que vengan de la parte de Zaragoza por Cinco Villas tendrán el coche-correo que partiendo de Sangüesa, de la fonda de Urbano Labiano, á las cuatro de la mañana llegarán á Tiermas para las siete, regresando el mismo á las cinco de la tarde.

Los de la parte de Pamplona tienen desde Liédena el coche del establecimiento que parte de este pueblo á las siete de la tarde llegando á Tiermas sobre las diez de la noche; y los que por cualquier motivo quisiesen pernoctar en Sangüesa, tienen como se ha dicho antes el coche-correo.

La temporada oficial será desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre.

Somorrostro.

Al baratísimo precio de una peseta y cincuenta céntimos se vende en la administración de este periódico la magnífica lámina que representa uno de los principales episodios de la batalla de Somorrostro. Dicha lámina está perfectamente concluida y sus dimensiones son 60 por 80 centímetros.

Píldoras purgantes, vegetales

DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades del estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado, y para las variadas enfermedades intestinales, y estreñimientos habituales, determinadas por afección hemorroidal.—Cada caja de 30 píldoras 10 reales.

Depósito en Pamplona, farmacia de Valentin Marquina, Nueva, 2.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,
Calle de San Anton numero 1, bajo.

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.



TENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.

Vida de San Francisco de Asís,

por el R. P. Fr. Leopoldo de Cherancó, capuchino, traducida y publicada por orden del reverendísimo P. Fr. Joaquín de Llevaneras, Comisario Apostólico de los Capuchinos de España.

Esta obra, cuyo autor ha merecido, por lo acabado de su trabajo, la bendición de Leon XIII, las aprobaciones de hombres sabios y virtuosos, y una muy preciosa carta de Monseñor Freppel, es reputada la mejor de cuantas se han publicado en nuestros tiempos; es un verdadero monumento; levantado en ocasión de las muchas exhortaciones que nuestro gran Papa Tercero ha dirigido á los fieles para excitarles al amor de San Francisco. En poco tiempo se han hecho varias ediciones, siempre más estimadas y atractivas.

Recomendamos este libro á todos los Terceros y devotos del Seráfico Patriarca. Leon XIII quiere que el mundo entero siga los ejemplos del Serafín de Asís: esta razón ha movido al reverendísimo P. Comisario Apostólico á presentarles las elocuentes páginas del Padre Cherancó.

Se halla de venta en la Administración de este periódico al precio de 3 pesetas.

Rafael.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
por CONRADO DE BOLANDEN
Version castellana de C.
Véndese en la administración de EL TRADICIONALISTA al precio de tres pesetas.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatéticas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.
Precio 9 pesetas frasco.

IMPRENTA

LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

INSTALADA EN LA

calle de San Anton, núm. 1, bajo.

En este establecimiento se reciben encargos de toda clase de impresiones para oficinas públicas y particulares.

Los ayuntamientos encontrarán desde luego recibos para el cobro de contribuciones y roldes cobratorios, con arreglo al modelo establecido recientemente por la Excm. Diputación.

Se encarga asimismo de la impresión de hojas catastrales conforme á los modelos que deseen los municipios.

Hay modelación del ramo de quintas; filiaciones y cuantos documentos se necesiten al objeto.

Los comisionados de apremio pueden disponer de las papeletas de segundo y tercer grado, así como de oficios impresos para notificar á los foranos que se encuentren morosos.

Un buen surtido en papeles de hilo de varias clases y precios. Papel para oficios, con membrete ó sin él.

Resmillería para cartas; sobres blancos y de color: puntos de pluma.

Se hacen tarjetas de visita y esquelas de defunción.

Se encuadernan toda clase de libros.

Se admiten suscripciones á la revista *Dogma y Razon*, *El Estandarte Riojano* y otros.

Se encarga de cuantos libros se le encomienden, siempre que sean conformes á la sana moral.

En todo ello encontrará el público el mayor esmero posible, puntualidad en el servicio y sobre todo una gran economía en sus pedidos.



GRANDES REBAJAS

en los precios de las

Máquinas "SINGER," para coser

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO

EN ESTA POBLACION

16, calle de Mercaderes, 16

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

DOMICILIADA EN BARCELONA, CALLE ANCHA, 64,

Capital de garantía **10.000.000** de pesetas.

Delegación en Pamplona, Zapatería 17.

SE DEDICA A LA CREACION DE CAPITALS PAGADEROS.

Inmediatamente despues de la muerte del socio.

Despues de un plazo ó antes si ocurre la muerte.

Transcurrido un plazo dado.

A la muerte del socio si vive el beneficiario.

Si el socio muere dentro del plazo fijado.

Y SE CONSTITUYEN RENTAS PAGADERAS.

Inmediatamente durante toda la vida.

Solo durante un número de años.

Despues de finado un plazo.

Por supervivencia del beneficiario.

A dos ó más personas con reduccion ó sin ella.

Delegado en Pamplona: Sr. D. Casiano Diaz,

JOYA ESTOMACAL

DE
PEREZ SANZ.

Curacion de todas las afecciones del estómago, por tenaces y antiguas que sean; ya biliosas, flatulentas, difícil digestión, acideces, inapetencia, vómitos, debilidad, insomnios, mal estado general y todas las producidas por la alteración ó desequilibrio de aquel importante órgano.

Caja con 24 dosis. . . 5 pesetas.

Caja con 12 id. . . 3 id.

Depósito en Navarra Farmacia de Marquina (Sucesor de Borra)

NUEVA, 2, PAMPLONA.

AGUA DE INSALUS

en **Lizarza** (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Declarada de utilidad pública por Real orden de 17 de Marzo de 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.

Administración, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

EL HIPNOTISMO PUESTO EN MODA

Historia y disquisición científica

por el P. JUAN JOSÉ FRANCO,

de la Compañía de Jesus.

Version castellana del Doctor D. JOAQUIN DE FONT Y DE BOTER

(SEGUNDA EDICION.)

Forma un tomo de cerca de 400 páginas de esmerada impresión, y se vende en la administración de este periódico á cinco reales en rústica y siete en tela y planchas.

MONTEJURRA.

Reproducción de un cuadro al óleo original de E. Estevan, el cual posee el señor Duque de Madrid en su Palacio de Loredan, representando un episodio de las batallas libradas en dicho punto los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 1873.

Forma una magnífica lámina de esmeradísima ejecución, cuyo tamaño es de 45 por 63 centímetros y se vende á 2 pesetas.—Por correo á 5 céntimos más.

Se vende en la administración de EL TRADICIONALISTA.